INDERT	ORDEN DE COMPRA N° 01/2019	RP N° 480/19

Nivel de Entidad:	23	Fecha de Emisión : **11/12/2019**	
Entidad:	3		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	369.704	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICION DE TOLDOS Y EQUIPAMIENTOS**		
Proveedor:	**TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO GIMENEZ**	**RUC:**	**2831220-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ITEM ADJ.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	LONA DE VINILO	unidad	14	3.200.000	44.800.000
2	CARPA PARA CAMION DE CARGA MEDIDAS **10MX5M**	unidad	4	7.300.000	29.200.000
3	CARPA PARA CAMION DE CARGA MEDIDAS **5MX5M**	unidad	1	5.700.000	5.700.000
4	CARPA PARA CAMION DE CARGA MEDIDAS **4MX3M**	unidad	4	1.940.000	7.760.000
5	SILLAS PLASTICAS	unidad	40	95.000	3.800.000

SON GUARANÍES:	**NOVENTA Y UN MILLONES DOS CIENTOS SESENTA MIL.**	**91.260.000**
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 12/12/2019**	**Hasta: 26/12/2019**
PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Dentro de las 15 (QUINCE) Dias de recibido la Orden de Compra por parte del**	

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: INDERT- **Tacuary 276 e/ Mcal. Estigarribia, en la Direccion de Genero.**----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion.----------

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración de la Orden de Compra estará a cargo de: **DIRECCION DE GENERO** .----------

Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los servicios en el plazo establecido en la orden de compra y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del bien que presenta demoras en la entrega, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR por la CONVOCANTE. El monto máximo de las multas será de 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra. Luego de que el monto de la multa supere el máximo establecido, se procederá a la rescisión inmediata de dicha orden y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento. En los casos de incumplimiento de algunas de las cláusulas de la orden de compra y/o aplicación de las multas indicadas, la Contratante comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como constancia del desempeño de la Firma a ser tenida en cuenta para futuras Licitaciones. CGC 26.1, del PBC.----------

La garantía para el fiel cumplimiento de la ORDEN DE COMPRA, se regirá por lo establecido en la Carta de Invitacion y a todo lo estipulado en dicha Orden de Compra, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del mismo. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitacion.----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara ya suscripto entre LAS PARTES, la Orden de Compra o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado de dicha orden de compra.----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.----------

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	390	30	1	99	91.260.000
				TOTAL					**91.260.000**

FIRMA PROVEEDOR	11/12/2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 750 161 - 0981 655 373
...mail@gmail.com

INDERT
Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT